

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CALZADA DE CALATRAVA

##### EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

Hace saber:

Solicitud de licencia para explotación de ganado bovino, por D. Jose Luis Lara Corral.

Por D. Jose Luis Lara Corral, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación, producción y reproducción de bovino de aptitud cárnica, en extensivo, según memoria redactada por la veterinaria Doña Carmen García Carrión, con emplazamiento en polígono 45 parcela 15, finca Chozones del término municipal de Calzada de Calatrava.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la información pública del expediente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calzada de Calatrava, a 21 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

**Anuncio número 2924**